

# **SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL (SUE)**



## **ENCUENTRO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS.**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**DIVISIÓN DE SERVICIOS**

### **RELATORIA**

**ELABORADA POR**

**William Ospina Garcés.**

**Ingeniero Industrial**

**Msc Orientación y Asesoría Educativa**

**Asesor Vicerrectoría Administrativa UTP**

**PEREIRA, SEPTIEMBRE DE 2012**

## **LISTADO DE PARTICIPANTES**

**Javier Botero Álvarez**

Viceministro de Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional

**Luis Carlos Leal Vélez**

Defensor del Pueblo Regional Risaralda  
Defensoría del Pueblo Regional Risaralda

**Luis Alejandro Cubillos Cancelado**

Coronel  
Policía Metropolitana

**Luis Enrique Arango Jiménez**

Rector  
Universidad Tecnológica de Pereira

**Leonidas Rico Martínez**

Rector  
Universidad de la Amazonia

**Oscar Domínguez González**

Rector  
Universidad de los Llanos

**Héctor Miguel Parra López**

Rector  
Universidad Francisco de Paula Santander

**Juan Carlos Orozco Cruz**

Rector  
Universidad Pedagógica Nacional

**William Ardila Urueña**

Vicerrector Académico  
Universidad Tecnológica de Pereira

**José Germán López Quintero**

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Universidad Tecnológica De Pereira

**Carlos Bell Lemus**

Vicerrector de Bienestar  
Universidad de Atlántico

**Libardo Vargas Celemín**

Vicerrector de Desarrollo Humano  
Universidad del Tolima

**Fernando Noreña Jaramillo**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad Tecnológica de Pereira

**Freddy Andrés Díaz Mendoza**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad de Atlántico

**Javier Fong Lozano**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Valle

**Luis Eduardo Becerra**  
Vicerrector Administrativo Encargado  
Universidad Industrial de Santander

**Sonia Ospino Gómez**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad Militar Nueva Granada

**Diana Patricia Pérez Castañeda**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad Surcolombiana

**Boris Sandy Romero Mora**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad de la Guajira

**Teresita Aguilar García**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad de Pamplona

**Clara Inés Aristizabal**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad del Quindío

**Henry Rengifo Sánchez**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Tolima

**María Clemencia Vargas Vargas**  
Vicerrectora de la Sede Bogotá  
Universidad Nacional De Colombia

**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario General  
Universidad Pedagógica Nacional

**Inés Guerrero Guzmán**  
Directora UNAD CCAV Eje Cafetero

Universidad Nacional Abierta UNAD  
**Bladimir De La Hoz Rosales**  
Director Administrativo  
Universidad del Magdalena

**Juan Carlos Peláez**  
Director de Recursos Físicos  
Universidad de Pamplona

**Luz Oliva Herrera Sánchez**  
Jefe División Administrativa y de Servicios  
Universidad del Cauca

**Viviana Lucía Barney Palacín**  
Jefe (E) Oficina de Planeación  
Universidad Tecnológica de Pereira

**Martha Yáñez Contreras**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Universidad de Cartagena

**Gustavo Adolfo Rincón**  
Jefe de Planeación.  
Universidad del Quindío

**Sandra María Herrera Castaño**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mantenimiento y Seguridad  
Institución Universitaria Pascual Bravo

**Iván Augusto Rojas Camargo**  
Jefe División de Planta Física  
Universidad Industrial de Santander

**María Leonor Herrera Serna**  
Jefe Departamento de Vigilancia  
Universidad de Antioquia

**Alba Lucía Durán Franco**  
Jefe División Salud Integral  
Universidad del Cauca

**Orlando Cañas Moreno**  
Jefe División de Servicios  
Universidad Tecnológica de Pereira

**Rafael Mejía Roa**  
Jefe de la Oficina de Protección al Patrimonio  
Universidad Militar Nueva Granada

**Samuel Vargas Montes**

Jefe de Seguridad  
Universidad de Caldas

**Jair Ospina Bolaños**

Jefe Departamento de Seguridad  
Universidad de la Amazonia

**Luis Eduardo Cabezas Montes**

Jefe Bienestar Universitario  
Universidad Surcolombiana

**Héctor Alonso Paruma González**

Jefe Sección Seguridad y Vigilancia  
Universidad del Valle

**Fabián Andrés Mera**

Coordinador Área de Seguridad de la Información  
Universidad del Cauca

**Fabián Andrés Montua Muñoz**

Coordinador Área Seguridad, Control y Movilidad  
Universidad del Cauca

**Juan Fernando Muñoz Balcázar**

Coordinador de Vigilancia  
Universidad del Quindío

**Marco Tulio Alape**

Coordinador Seguridad  
Universidad del Tolima

**Jesús Ariel Cifuentes Mogollón**

Coordinador Servicios Generales  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja

**Marcos Antonio Guzmán Bettín**

Coordinador de Seguridad  
Universidad de Atlántico

**Lina María Corrales Rodríguez**

Líder Grupo Interno de Servicios Generales  
Universidad de Caldas

**Heiber Ancizar Home Correa**

Supervisor Sección Seguridad y Vigilancia  
Universidad del Valle

**Amparo Sanabria Bautista**

Asesora Vicerrectoría Administrativa  
Universidad del Quindío

**Wilson Fabio Valencia Aguirre**  
Consejero Académico UNAD CCAV Eje Cafetero  
Universidad Nacional Abierta UNAD

**Rubén Darío Vélez Meneses**  
Profesional Temporal 3  
Universidad de Antioquia

**Carlos Arturo Córdoba Martínez**  
Profesional Especializado Planta Física  
Universidad del Quindío

**María Hulima Forero Medina**  
Arquitecta  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja

**Tatiana Rincón Laverde**  
Profesional Vicerrectoría Administrativa  
Universidad Tecnológica de Pereira

**Luis Fernando Vega Rojas**  
Reemplazo de Germán Arteaga Meneses  
Universidad de Nariño

**Ángela María Calderón Franco**  
Universidad del Quindío

**Oscar Arango**  
Docente  
UTP – Alma Mater

**William Ospina Garcés**  
Asesor Vicerrectoría Administrativa  
Universidad Tecnológica de Pereira

**RELATORÍA**  
**ENCUENTRO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS CAMPUS**  
**UNIVERSITARIOS.**

**FECHA DE LA REUNIÓN:** Septiembre 3 de 2012

**HORARIO:** 8:00 AM – 6:00 PM

**LUGAR:** Universidad Tecnológica de Pereira.  
Salón de Visitantes No 2. Jardín Botánico.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación del Evento.
2. Primera Plenaria. Presentación Universidad Industrial Santander.
3. Receso
4. Segunda Plenaria. Conferencia central.
5. Almuerzo.
6. Tercera Plenaria. Presentación Universidad de Antioquia.
7. Receso
8. Cuarta Plenaria. Presentación Universidad del Cauca.
9. Conversatorio y cierre.
10. Despedida.

**MESA DIRECTIVA PARA INSTALACIÓN.**

- Doctor Javier Botero Álvarez.  
Viceministro de Educación Superior.
- Ingeniero Luis Enrique Arango Jiménez.  
Rector Universidad Tecnológica de Pereira.  
Presidente SUE.
- Doctor Luis Carlos Leal Vélez.  
Defensor del Pueblo. Regional Risaralda.

## **NOTA**

Para todas las exposiciones - **y dado que la relatoría se acompaña de las ayudas utilizadas por los conferencistas** - se condensan las ideas centrales expuestas, con el fin de mantener un hilo conductor al tratamiento del tema, que convocó al auditorio.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

### **1. INSTALACIÓN DEL EVENTO.**

#### **Aspectos relevantes tratados en la instalación.**

#### **RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. PRESIDENTE SUE**

- Saludo protocolario a los miembros de la Mesa Principal, a los rectores y vicerrectores asistentes así como a todos los participantes en general.
- Primer evento en Colombia para abordar en conjunto y tratar tema tan importante y especialmente delicado.
- No se cuenta con estadísticas consolidadas relacionadas con estos aspectos o no se comparten, tratando de alguna manera de mostrar una imagen blanca o neutra de las instituciones oficiales de educación superior. Es necesario publicar y contar con estadísticas oficiales de criminalidad en los campus, que hasta el momento han sido un tema tabú.
- Tampoco existe una legislación específica al respecto, llevando a pensar equivocadamente en el concepto de extraterritorialidad o islas autónomas dentro del Estado. La autonomía universitaria no implica amparar el delito, la venta de sustancias psicoactivas (SPA), las fábricas de explosivos, los atracos al interior de los campus universitarios, elementos completamente independientes del derecho a la protesta y a la libertad de expresión.
- De igual manera se hace necesario explicitar y clarificar las relaciones con la fuerza pública, sin hacer necesario contar con el permiso de un rector o de un gobernador ante situaciones de hecho presentadas. Los delitos en flagrancia no deben requerir de

autorización para proceder. Tema que ha sido debatido en otros países como por ejemplo los Estados Unidos en donde existe la policía universitaria, con características específicas. Trabajar de la mano con las diferentes organizaciones del Estado encargadas de la seguridad, en forma civilizada para poder combatir la criminalidad entre todos.

- El conflicto está más organizado para su actuación que las mismas universidades, por ello debe ser papel fundamental del SUE abordar este tema crucial y trazar una hoja de ruta. Las 21 instituciones públicas participantes del evento, debe convertirse en el primer paso al respecto.

### **DEFENSOR DEL PUEBLO. REGIONAL RISARALDA.**

- Saludo protocolario a los miembros de la Mesa Principal, a los rectores y vicerrectores asistentes así como a todos los participantes en general.
- Resalta la importancia de concebir y construir una política pública sobre seguridad y convivencia en las instituciones públicas de educación superior. Los hechos internos acaecidos en estas instituciones también se reflejan externamente, correspondiendo en la mayoría de los casos, asistir y defender a sus protagonistas principales: los estudiantes, quienes son los primeros en organizarse cuando son acusados o juzgados, acudiendo a esta figura.
- Debe tenerse en cuenta que la inmensa mayoría de ellos, quieren estudiar y no comparten muchos de los hechos delictivos que se pueden presentar.
- El evento le parece un importante punto de partida para establecer y armonizar acciones conjuntas. Recomienda a los directivos universitarios establecer Mesas de Prevención Humanitaria en que se analicen situaciones de riesgo que se pueden presentar con estudiantes, profesores y empleados y redactar un protocolo específico en la Mesa de Trabajo sobre Derechos Humanos (Resolución 1658 de 2010).
- La Mesa debe reunirse en los momentos precisos en que se identifiquen estos factores
- Resalta como grave factor de riesgo en el año 2010 la infiltración de grupos paramilitares al interior de las universidades, las cuales deben generar bases para una política pública, involucrando a los padres de familia en este proceso.
- Para concluir destaca el importante trabajo que propone la Universidad Tecnológica de Pereira alrededor del tema.

## **VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

- Saludo protocolario a los miembros de la Mesa Principal, a los rectores y vicerrectores asistentes así como a todos los participantes en general.
- Resalta la importancia del tema y de las dos palabras identificadoras del Encuentro, las cuales concibe absolutamente ligadas. Primera vez que se trata de manera abierta, amplia y franca, siendo sustancial y de muy alta importancia estructural y coyuntural, máxime en este período que se avecina.
- Este aspecto no puede ser ajeno en la construcción de una política pública nacional en torno a la educación superior, quien debe ser abanderada de la búsqueda de la paz a través de procesos de concertación y negociación.
- El Ministerio como responsable del Sector, debe velar por procesos de calidad, acceso, permanencia y graduación de estudiantes, en ambientes de seguridad y convivencia, fomentando espacios de debate, análisis y discusión de las ideas, con criterios de diálogo y tolerancia.
- Los alumnos deben contar con escenarios adecuados en que se desarrollen su capacidad de expresión y escucha, máxime teniendo en cuenta aspectos tan importantes como la autonomía universitaria, libertad de cátedra, investigación y extensión.
- Las universidades no deben ser excluidas del Estado en cuanto al goce de las garantías y derechos constitucionales sobre seguridad ciudadana, así que sus organismos pertinentes deben ofrecerla, ya que las mismas no son islas ni estados soberanos y debe garantizarse la tranquilidad ciudadana.
- Hace relación a que del total de la población universitaria, aproximadamente 700.000 personas, pertenecen al sector público, por tanto pensar en función del derecho de todos los estudiantes, no de unos pocos organizados, salvaguardar la seguridad del resto de la comunidad y de los recursos públicos, defender la autonomía de la institución, no de grupos poblacionales específicos.
- Es necesario asumir responsabilidades frente a estos temas con claras rendiciones de cuentas, suministro de información abundante y pertinente (estrategias de información

contundente, soportada en realidades) y definición de roles y papeles de los diferentes actores intervinientes.

- Para finalizar agradece la iniciativa, resaltando su importancia y ofreciendo la colaboración del Ministerio, desde su competencia, para las acciones a emprender, dado que el tema va a ser coyuntural en los próximos meses.

## **2. PRIMERA PLENARIA.**

**“Experiencia Universidad Industrial de Santander en el control del consumo, comercialización de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, juegos de azar y espacios público libre de ventas ambulantes”.** Doctor Iván Augusto Rojas Camargo. Jefe División de Planta Física.

### **Aspectos relevantes tratados en la presentación.**

#### **▪ Antecedentes y marco de referencia.**

- Presentación de fotografías y cuadros en que se resalta la situación particular existente en la Universidad desde el año 2009 y en los que se visualizan efectos generados por explosión de papas bombas, arandelas, utilización de niños de colegio como escudos humanos, daños físicos ocasionados por pinturas de paredes, grafitis, quemas, fabricación de artefactos explosivos, tropes in justificados, anarquía, vandalismo y violación permanente de derechos humanos a través de diferentes manifestaciones, venta de sustancias psicoactivas, proliferación de juegos de azar y proliferación de ventas ambulantes.
- La Universidad llegó a conocerse como la “Olla Mater” dado el alto nivel de expendio y la facilidad para entrar, comprar y consumir, sin control policial ni restricciones para estas actividades. Sitio de acopio de bandas delincuenciales financiadoras a su vez de diferentes tropes y empoderamiento de espacios para promover manifestaciones.
- Participación del Ministro de Defensa de la época (Junio 15 de 2011) en un Consejo de Seguridad realizado en la Universidad, fecha en la cual se dio el hecho vandálico del edificio de mantenimiento de la División de Planta Física.

■ **Presentación de medidas específicas adoptadas institucionalmente para eliminar o contrarrestar las situaciones anteriores:**

- Acuerdo 066/10 del Consejo Superior, recoge temas de la legislación, en que se ofrecen los servicios de asesoría y consultoría estudiantil y en el que se establece que su incumplimiento se considera falta grave y da lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.
- Acuerdo 035/12. Consejo Superior. Prohíbe la instalación de ventas ambulantes dentro de la Universidad, incluyendo la de cigarrillos, por considerarlas incompatibles con la Misión Institucional, además de preservar la seguridad, conservación y mantenimiento físico. Solamente se permiten ventas de tipo puntual con duración definidas y orientadas a actividades académicas y que contribuyan a un beneficio colectivo.
- Trabajo concertado con la policía local y la Alta Dirección de la Universidad para manejar el problema de las ventas ambulantes y estacionarias. Las necesidades económicas verificadas de los estudiantes pasan a ser objeto de tratamiento concreto por parte de Bienestar Universitario.
- Procedimientos establecidos para el abordaje de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas:

Identificación, entrega de Acuerdo, no permitir consumo, elaborar informe, envío a las instancias establecidas (Bienestar, Rector, Director Escuela y Planta Física).  
Estrategia subyacente: temor a verse sometido a un proceso disciplinario.

Acciones concretas desde el bienestar universitario tales como las relacionadas con la prevención y promoción en salud, reducción del riesgo, tratamiento mediante prevención universal, selectiva e individual.

Ocupación permanente de espacios baldíos con actividades de tipo académico en edificaciones y paseos organizados de profesores, estudiantes y empleados a zonas campestres con el objetivo de visibilizar Programa UIS libre de drogas.

Exámenes médicos de ingreso para todos los estudiantes.

Implementación de Internet en toda la Institución y módulos de estudio.

Adopción de medidas académicas tales como tiempo limitado de permanencia del estudiante en la Institución, recorte a los períodos y número de cancelaciones, contacto permanente con los padres de familia.

- Definición de un cerramiento claro y controles de acceso semicomputarizados, peatonal y vehicular de personas ajenas a la universidad, portería exclusiva para visitantes, circuitos cerrados de televisión y manuales de seguridad. Solamente ingresan vehículos registrados. En un futuro próximo se espera contar con el suministro e instalación de lectores de sensores.
- Destinación de importantes recursos presupuestales, especialmente en lo relacionado con controles de acceso peatonal y vehicular, cámaras y andamiaje requerido, muros de contención en cerramiento externo y primas de seguros, las cuales han rebajado por las medidas adoptadas.
- Elaboración y actualización permanente de estadísticas en aspectos tales como hurtos a terceros (oficinas y personas), agresiones personales (en porterías a vigilantes, explosiones que generan lesiones), actos vandálicos (ácidos a carros de funcionarios, papas bombas en baños, daños a puertas de salones), manifestaciones y protestas. Los comparativos establecidos permiten estudiar el comportamiento y efecto de las medidas adoptadas.

## ■ **Aportes complementarios a la presentación**

### **Universidad del Atlántico:**

Los estudiantes nuevos son involucrados en este proceso, desde el mismo programa de inducción. Así mismo los padres de familia.

Se tiene establecidos lazos muy fuertes con la policía local y DIPOL, con los cuales se comparte información.

Vinculación de estudiantes a la Red de Apoyo Servicio de Vigilancia, se obtiene y comparte información temprana que permite la prevención de hechos y tomar acciones correctivas.

Vinculación de perros antiexplosivos.

Trabajo mancomunado entre los equipos de vigilancia contratados y los funcionarios de servicios generales.

### **Universidad del Cauca.**

El sistema de video vigilancia permite transmitir públicamente las imágenes captadas por las cámaras ubicadas en portería, lo que genera una sensación de transparencia, vía internet.

Reuniones mensuales con la policía local permite generar información de doble vía; recibir y entregar.

### **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja**

En su caso falta apoyo real de la policía dentro del campus, exigencia del cumplimiento a trámites y reglamentaciones no funcionales. Debería existir una política estatal sobre contar con funcionarios contratados y especializados en estos manejos.

### **3. RECESO PARA BREAK.**

### **4. SEGUNDA PLENARIA.**

**“Convivencia y seguridad en las universidades públicas”** Doctor Hugo Acero Velásquez. Consultor internacional.

### **Aspectos relevantes tratados en la presentación.**

#### **▪ Antecedentes y marco de referencia.**

- Importancia del tema dado que el ejercicio de la ciudadanía es un derecho fundamental, por tanto es necesario reducir factores generadores de riesgos y miedos, según contempla el Informe de Desarrollo Humano del año 1994, en lo relacionado con las seguridades para el bienestar de una persona.
- Presenta un desarrollo conceptual respecto a la seguridad (haciendo relación recíproca entre los deberes y derechos ciudadanos), el ejercicio de la ciudadanía y el cumplimiento de los fines de la universidad, en la que empieza a hacer carrera la

amenaza y extorsión, requiriendo por tanto la existencia de políticas preventivas y de control.

Preventivas para resolución de conflictos, factores de riesgo, autorregulación y disuasión. De control para intervención social y arquitectónica, control disciplinario, justicia, control y coerción, presencia de entornos internos seguros, aseados, iluminados y control de armas, alcohol, drogas. La lectura debe ser integral, contemplando todos los aspectos intervinientes.

Se pregunta: ¿la Constitución Nacional, la Ley, el Código de Policía no existen para las universidades? ¿Autonomía universitaria igual territorio excluido, extraterritorialidad?

No, todas están cobijadas por estas disposiciones. Lo que ocurre es la ausencia de estructuras administrativas para manejar la temática. Es indispensable conocer y aplicar el Código de Infancia y Adolescencia, dado que cada vez es más joven la población que ingresa a las universidades, sin existir paralelamente planes, programas, proyectos o sanciones definidas por temor a represalias o desconfianza hacia las instancias a quienes corresponde aplicar los correctivos.

Carencia de estructuras definidas para manejo de las crisis. Sensación de impotencia ante situaciones que se salen de control. Poca confianza en las instancias encargadas de la seguridad.

Las autoridades de seguridad y justicia, a su vez, no hacen nada para solucionar problemas presentados al interior de las universidades. La actual Ministra de Educación Nacional debería reunirse para tratarlos, con el Fiscal, Procurador, Director de la Policía, autoridades departamentales y municipales, quienes tampoco se sienten responsables del tema de la seguridad, el que tampoco se contempla en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo.

- Fundamental la relación que debe existir con los temas y acciones del bienestar universitario, en donde por lo general se dan respuestas coyunturales a situaciones que alteran el normal desarrollo de las actividades cotidianas.
- Tradicionalmente, la seguridad y convivencia no han sido temas de evaluación y mucho menos de indicadores.

▪ **Problemas concomitantes evidenciados.**

A manera de visión panorámica, se vienen evidenciando y reproduciendo en las instituciones públicas de educación superior, situaciones relacionadas, tales como:

- Problemas laborales con docentes y empleados administrativos, conflictos con estudiantes.
- Tropeles periódicos al interior y exterior de las instituciones.
- Hurtos, atracos y derivados, al interior y en el entorno inmediato.
- Amenazas, extorsiones, desaparecidos y secuestros de los miembros de la comunidad universitaria.
- Eventos masivos mal programados.
- Venta y consumo en aumento de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
- Mal manejo de productos químicos en laboratorios.
- Mala disposición parcial y final de basuras y residuos sólidos.
- Explosiones, incendios.
- Problemas masivos de salud: intoxicaciones.
- Conflictos con la comunidad de vecinos.
- Problemas legales y financieros por influencia de la corrupción.
- Riesgos naturales y en las instalaciones.
- Desorden físico, espacios faltos de mantenimiento.
- Destrucción amueblamiento institucional, grafitis y mal trato a las instalaciones.
- Ventas ambulantes o estacionarias en aumento.
- Proliferación de juegos de azar.
- Los denominados aquelarres o fiestas temáticas en fechas determinadas.
- Hurtos de vehículos y/o partes de los mismos.

▪ **Variables propuestas para empezar a modificar situaciones.**

A manera de ejemplo, se plantearon las siguientes:

- Controles rigurosos de acceso y permanencia tanto de la comunidad como de particulares.
- Toma de conciencia colectiva sobre la importancia y trascendencia de estos temas, al interior de las organizaciones.
- Visión estratégica para formular planes específicos.
- Legitimidad y liderazgo de las autoridades establecidas.
- Relación armónica y positiva entre los diferentes actores involucrados, tanto internos como externos.
- Capacidad institucional de respuesta oportuna.
- Participación y compromiso de la ciudadanía, especialmente padres de familia.
- Programas permanentes y efectivos de desarrollo humano al interior de las universidades.

▪ **Ejemplo de componentes de un Plan en esta dirección:**

- Fortalecimiento institucional, aplicación y acatamiento de normatividad, fortalecimiento de las dependencias encargadas de la vigilancia institucional, mejoramiento de entornos. Pasar a disponer de adecuados soportes técnicos y de gestión con perspectiva del corto, mediano y largo plazo, realización de acciones integrales, con medición de metas e indicadores.
- Relación estrecha entre las acciones de bienestar con los temas de convivencia y seguridad, trabajar con lo que existe, partiendo fundamentalmente de cambios de comportamiento. Buscar el consenso y la institucionalidad de las acciones.
- Inclusión del tema dentro de la vida cotidiana y los espacios de la ciudad correspondiente

## ■ **Ejemplo de una política integral.**

- Partir del concepto de convivencia y seguridad, la intervención a asumir por bienestar universitario en temas como educación ciudadana y atención a riesgos.
- Atención a los problemas de violencia y delincuencia, control social a determinadas conductas (control cultural), fortalecimiento de sistemas regulatorios: morales, culturales y sociales. Fortalecer la prevención mediante una adecuada gestión administrativa, normatividad pertinente, establecimiento de entes como los Observatorios de Convivencia y Seguridad con participación de los diferentes estamentos.
- La adaptación de reglamentos internos y la legislación nacional. Conversaciones regulares con organismos del Estado para definición y desarrollo de acciones concretas. Actuar dentro de la normatividad vigente y trabajar con las instituciones legítimamente constituidas.

## **5. ALMUERZO.**

Finalizada la presentación del doctor Acero, los asistentes fueron invitados por la Universidad, a un almuerzo realizado dentro de las mismas instalaciones del Centro de Visitantes, y una vez concluido, participaron de un recorrido guiado por el Jardín Botánico Institucional.

## **6. TERCERA PLENARIA.**

**Seguridad y Convivencia. Universidad de Antioquia.** Doctora María Leonor Herrera Serna. Jefe Departamento de Vigilancia (programada). Doctor Rubén Darío Vélez Meneses. Profesional Departamento de Vigilancia (La reemplazó en la presentación)

■ **Antecedentes y marco de referencia.**

- Existencia de problemas y manifestaciones similares al resto de las universidades públicas. Seguridad, uso del espacio público, micro tráfico, ventas informales, extraterritorialidad, problemas de comunicación y participación, clima organizacional, gobernabilidad y construcción de comunidad, ventas informales, apropiación del espacio público, mala utilización de casilleros por parte de estudiantes, atracos al interior de la institución, carencia de cultura del auto cuidado.
- Problemas adicionales relacionados con falta de reconocimiento, liderazgo, y coherencia en la vivencia de los principios misionales de la Universidad, identificación de actores sociales públicos y clandestinos, trabajo de masas y manipulación de la protesta social: coyuntural, estructural y conmemorativa, con fuentes ilegales de financiación: ventas informales y narcomenudeo, campaneros: red de vigilancia de estudiantes que haciendo uso del celular generan avisos inmediatos para evasión de controles, empleo de la violencia física para ingreso.
- Explica su estructura orgánica interna y composición, coexistencia de vigilantes de planta y empresas de seguridad contratadas, neutralidad en el conflicto social institucional, empleo del aplicativo SIVI con el que se generan reportes de novedades presentadas por vigilancia y presentación del mapa de riesgos en seguridad.

■ **Presentación de medidas específicas adoptadas institucionalmente para eliminar o contrarrestar las situaciones anteriores:**

Como alternativas de solución se han empleado entre otras:

- Uso de tecnología de punta al tema de seguridad física (control de accesos, sistemas de alarma, CCTV, evacuación e incendios) y uso de la TIP: tarjeta de identificación personal (solo opera para personas que tienen vínculo directo con la Institución), proyecto de actuación interdisciplinaria entre Departamento de Cómputo, Departamento de Organización y Sistemas y el Departamento de Vigilancia.

- Expedición de normatividad interna de carácter específico, elaboración y puesta en práctica del Manual de Control de Ingreso mediante Resolución de Rectoría 30959 de septiembre 15 de 2010, que regula el control de ingreso, permanencia y salida de funcionarios y visitantes.
- Otras iniciativas tiene que ver con campañas institucionales de sensibilización, aprovechamiento del programa de inducción para incluir el aspecto seguridad, emisión de boletines periódicos sobre el tema, recuperación de "aeropuertos", marchas internas de protesta contra la violencia e inseguridad en el campus, análisis de vulnerabilidad en las mallas que colindan con entorno, reforzamiento y aumento en altura de las mismas, creación de puntos externos de atención para disminuir el número de visitantes externos e identificación e intervención a aspectos físicos vulnerables, asignación de Jefes de Puesto en las porterías institucionales para un mejor control de acceso. Norma e ingreso restringido para personal de ventas que van hacia las cafeterías.
- Uso de bases de datos de carácter específico: SIPE, MARES; SIVI; REUNE. Circuito cerrado de televisión, programa de vigilancia canina, empleo de torniquetes, presencia del ESMAD y la fuerza pública en los casos requeridos. Validación del usuario en el Aplicativo 68. Implementación de medidas de control establecidas por el Estado en los aspectos pertinentes. Empleo de cuantiosas inversiones que para el año 2012 han sido de \$6.372.000.000 en los cuales participan la Universidad, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía Municipal.

## **7. RECESO PARA BREAK.**

## **8. CUARTA PLENARIA.**

**"Seguridad física e informática" Universidad del Cauca.** Especialista Fabián Andrés Montua Muñoz. Coordinador Área de Seguridad, Control y Movilización. Ingeniero Fabián Andrés Mera. Coordinador Área de Seguridad de la Información.

■ **Antecedentes y marco de referencia.**

- Existencia de problemas y manifestaciones similares al resto de las universidades públicas. Ventas ambulantes internas y externas, consumo de sustancias psicoactivas, daños en instalaciones físicas: rayones, grafitis, hurtos permanentes de diferente índole, no ingreso ni apoyos firmes y concretos de la policía y de las autoridades.

■ **Medidas específicas adoptadas institucionalmente**

- Control, seguridad y movilidad en la Universidad. Énfasis dado al cumplimiento de la normatividad nacional: Constitución Política Nacional Artículo 2. Garantizar efectividad de principios, derechos y deberes. En lo relacionado con la seguridad física: existencia de políticas de seguridad de activos, identificación, análisis y control de riesgos asociados a personas y bienes, preservación de los recursos humanos y físicos, identificación de vulnerabilidades en los edificios, buen manejo, custodia, supervisión y control de bienes identificados con dispositivos, servicio de vigilancia de instalaciones, infraestructura, equipos, instalaciones eléctricas e hidráulicas, identificación del personal universitario y de quienes ingresan a los edificios mediante CCTV, existencia de cámaras IP con aislamiento en la red de forma física (ángulos de visión horizontal 70° y ampliación de imagen con zoom digital de 16x, grabación de 5 cuadros por segundo)
- **Seguridad de la información:** Liderada por la División de Sistemas, inversiones en sistemas de control, registro, protección de la información recolectada y garantía de su confidencialidad. Aplicación de normas, estándares, controles y herramientas establecidas en normas como la ISO 27001, 27005, 31000, TIA 942, Ley 1273/09 Gobierno en Línea, Ley 1266/08 manejo de información personal y Ley 210/12. Implementación de tecnología de soporte para todos estos aspectos como sistemas de respaldo eléctrico y de refrigeración, herramientas propias y uso de software libre.

- **Nuevos problemas derivados:** ludopatía y sus derivaciones (uso indiscriminado de redes sociales como Facebook) lo que genera un nuevo campanazo para examinar situaciones con interés y visión objetiva.
- **Aportes:** pensar en acudir al Ministerio de las TIC para acceder a suministro de tecnología para las universidades, dada la magnitud y generalización de estos problemas. Pensar y repensar en las bondades de contar con empresas privadas de vigilancia (sin sentido de pertenencia) o equipos de vigilancia propios, debidamente entrenados y comprometidos. ¿quiénes deben dar los permisos para ingreso de la fuerza pública a las universidades? ¿quiénes serían los responsables de los posibles efectos derivados? Analizar coexistencia de factores externos que de una u otra manera se relacionan directa o indirectamente con la vida de las instituciones de educación superior

## **9. CONVERSATORIO Y CIERRE.**

Para finalizar el encuentro y con el ánimo de contar con ideas concretas sobre los temas y aspectos tratados en la reunión, se solicitó en plenaria a los participantes, reflexionar y aportar ideas sobre las siguientes preguntas orientadoras:

**¿Cuáles son los aspectos críticos que se identifican sobre temas de seguridad y convivencia en la universidad pública colombiana?**

**¿Qué tareas concretas debería adelantar el SUE para resolver estos problemas?**

Al respecto se obtuvieron los siguientes aportes:

### **Reflexión general:**

Las universidades hacen parte de la sociedad, siendo necesario que tengan una integración total con ella, mediante ejercicios de convivencia. Es necesario buscar la forma de realizar esta integración y la manera de que los mecanismos de control puedan hacer parte de ellas en la cotidianidad, y no solo en las situaciones de orden público, en las cuales estos mismos mecanismos se vuelven en contra de la misma institución, al resultar dañados sus activos, entre otros efectos no deseables. Debe cambiarse la percepción de que es un territorio aislado, un campo vedado para las autoridades.

Como es conocido, muchas de estas situaciones obedecen a situaciones planificadas en red dentro de las universidades del País, con fines incluso económicos y políticos. De igual forma, las universidades del SUE deben actuar en red, en contra de estos hechos dado que no existe una política uniforme para abordar el tema de la violencia y la seguridad en los campus.

Cuando el Estado otorga la autonomía, ha ocasionado en parte que el Gobierno Central traslade la responsabilidad de la inversión en seguridad y en infraestructura a la universidad misma. Cabe preguntarse entonces ¿qué es la autonomía universitaria y qué quiere decir asumir recursos (universidad-Estado)? Las IES se han dejado solas dentro del actual esquema de autofinanciación. Es necesario invertir y este recurso no debe ser propio. Enviar el mensaje desde el SUE, para negociarlo con el Gobierno como una propuesta conjunta.

Se debe trabajar mancomunadamente, con el ánimo de generar posiciones fuertes ante la problemáticas de las instituciones en los campus, dado que no existe una política uniforme para abordar el tema de la violencia y la seguridad.

Así mismo, la inversión en bienestar universitario es fundamental para el proceso de cambio y de mejoramiento de la convivencia, así como también la inversión en desarrollo físico. Un campus con estructuras modernas y estéticamente agradables tienen un impacto positivo en los estudiantes y en su trato hacia la universidad. También se deben enfocar los esfuerzos en tres áreas estratégicas de la sociedad que están íntimamente relacionadas: seguridad, movilidad y gestión del conocimiento.

Lo anterior requiere fortalecer la gestión del desarrollo humano como estrategia para mejorar la convivencia en el campus con todos los sectores ideológicos que participan de él. Las universidades que posean grupos de investigación en el campo de las ciencias humanas, deben investigar a profundidad el sujeto de la problemática, con el fin de identificar el perfil del joven universitario en comparación con el joven de los años 60. "Tomar como objeto del estudio el joven universitario del siglo XXI"

La Universidad Nacional pretende la realización de un foro para tomar temáticas relacionadas con la seguridad en los campus, y promover la investigación con el fin de encontrar la fuente de las problemáticas en este sentido al interior de las universidades,

realizando diálogos con los diferentes actores involucrados. La señora Vicerrectora invita a los participantes a este encuentro, para el cual enviará las comunicaciones pertinentes.

**Aspectos críticos identificados sobre temas de seguridad y convivencia en la universidad pública colombiana:**

- Problemas laborales con docentes y empleados administrativos, conflictos con estudiantes.
- Problemas legales y financieros por influencia de la corrupción.
- Conflictos con la comunidad de vecinos.
- Sitios de acopio de bandas delincuenciales financiadoras a su vez de diferentes tropes y del empoderamiento de espacios para promover manifestaciones.
- Destrucción amueblamiento institucional, grafitis y mal trato a las instalaciones.
- Daños físicos ocasionados por pinturas de paredes, grafitis, quemas, actos vandálicos (ácidos a carros de funcionarios, papas bombas en baños, daños a puertas de salones), explosión de papas bombas, arandelas, fabricación de artefactos explosivos.
- Amenazas, extorsiones, desaparecidos y secuestros de los miembros de la comunidad universitaria.
- Desorden físico, espacios faltos de mantenimiento.
- Tropes periódicos al interior y exterior de las instituciones, anarquía.
- Hurtos, atracos y derivados, al interior y en el entorno inmediato. Hurtos de vehículos y/o partes de los mismos.
- Agresiones personales (en porterías a vigilantes, explosiones que generan lesiones), manifestaciones y protestas.
- Violación permanente de derechos humanos a través de diferentes manifestaciones
- Venta y consumo de sustancias psicoactivas. Las universidades han llegado a conocerse como las "Ollas Mater" dado el alto nivel de expendio y la facilidad para entrar, comprar y consumir, sin control policial ni restricciones para estas actividades.
- Proliferación de juegos de azar.
- Proliferación de ventas ambulantes y estacionarias.
- Eventos masivos mal programados.
- Riesgos naturales y en las instalaciones.

- Los denominados aquelarres o fiestas temáticas en fechas determinadas, generadoras a su vez de situaciones no deseables.
- Empieza a tomar fuerza el tema de seguridad de la información y manejo de recursos tecnológicos.
- Carencia de recursos, ya que la misión de la universidad, no es velar por la seguridad como tal.

**Tareas concretas que debería adelantar el SUE para resolver estos problemas:**

- a. Recopilación, análisis y difusión de **normatividad** nacional, regional, local e institucional sobre el tema de la seguridad en las universidades.
- b. Recopilación, análisis y generación de **presupuestos institucionales** dedicados a la convivencia y seguridad, discriminado por rubros y fuentes de financiación.
- c. **Recopilación de planes, programas, proyectos y actividades**, así como su análisis y generación de propuestas colectivas, que debe adelantar **bienestar universitario** en torno a temas como la convivencia, la formación integral y las acciones preventivas contra la violencia y la inseguridad. Las universidades deben trabajar unidas con el ánimo de generar posiciones fuertes ante la problemáticas de las instituciones en sus campus.
- d. **Clarificación de las relaciones** de la universidad pública colombiana con los gobiernos local, regional y nacional, así como con las autoridades de policía competentes, para el manejo conjunto de estos aspectos. No solamente la Policía es el instrumento de seguridad, es necesaria la implementación de otras estrategias con el apoyo del Gobierno en aspectos como implementación de tecnología, capacitación y apoyo técnico.
- e. **Conformación de mesas de trabajo** o nodos para generar aprendizajes compartido en varios temas:
  - Informática y Seguridad Informática.

- Cooperación para la gestión en seguridad: Generar una estrategia de cooperación y de búsqueda de recursos para la seguridad, no solo del Estado sino incluso ámbitos internacionales.
  - Gestión de calidad: cooperación entre universidades para la implementación de un sistema de gestión de calidad en temas de seguridad. (Por ejemplo, implementación de un sistema ISO 27000)
- f. **Gestión de recursos** con el Ministerio de TIC con el fin de implementar tecnologías al servicio de la seguridad en los campus.
- g. **Capacitación de recurso humano:** Fortalecer la planta de personal de vigilancia con sistemas de capacitación.
- h. Elaboración y socialización de una **cartografía de los problemas de seguridad** en las universidades.
- i. Otras **alternativas puntuales** presentadas:
- La erradicación del tabaquismo dentro del campus universitario, ayuda de forma muy importante a la solución del consumo de drogas y de micro tráfico.
  - El carnet de los integrantes de la comunidad universitaria articulado con el sistema de transporte masivo de la ciudad es de gran ayuda para incentivar su uso.
  - Mayor rigidez con el control de ingreso de proveedores a la universidad.
  - La política de la seguridad de la Universidad no solo debe estar al mando de la persona encargada de la seguridad. Debe tener un proceso de apropiación de toda la comunidad universitaria, desde el mismo Rector hasta los estudiantes.
  - Control a los visitantes de forma continua y permanente.
  - Empleo de sistema de "video-analítica", biométrico conectado a una base de datos.
  - La Universidad Militar Nueva Granada posee una Facultad de Administración de la Seguridad que podría prestar asesoría al personal universitario encargado. También es recomendable acudir a las agencias de inteligencia para tratar los temas de seguridad de las universidades. El aporte de personal militar al interior de

las universidades puede ser muy valioso, ya que además de poseer experiencia en el manejo de situaciones de seguridad, tiene contactos al interior de los organismos de control, puede pensarse en ofrecer becas a personal de la policía o del ejército para involucrarlos y profesionalizarlos.

- j. **Darle continuidad a este tipo de reuniones**, contando con paneles de expertos para tener una mayor comprensión de la naturaleza del problema.

## **10. DESPEDIDA.**

Como acto final de cierre se llevó a cabo un coctel ofrecido a los participantes por la Administración de la Universidad, agradeciendo la presencia, aportes y compromiso manifestado con tan importante y crucial temática en la vida universitaria.